



RESOLUCIÓN No. 219 DE 2019

Por la cual se da por terminado un encargo de funciones de Directivo Docente – Rector de la I.E José Asunción Silva del Municipio de Arauca.

La Secretaria de Educación del Departamento de Arauca, En uso de las facultades legales y en especial las que le confieren los Decreto 2277/79, Ley 115/94 y Ley 715 de 2001, Ley 1278/02 y Decreto 086 de marzo 26 de 2002 emanado del despacho del señor Gobernador, y

CONSIDERANDO QUE:

Por Resolución No. 1881 del 18 de julio del 2018, se comisiona para desempeñar por encargo las funciones de Directivo Docente - Rector del(a) I.E José Asunción Silva del Municipio de Arauca, al(a) Licenciado(a) Ditta Hernández Líder Emilio, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N°. 77101492, mientras se nombra en propiedad del cargo mediante concurso de méritos y/o proceso Ordinario de traslado del cargo de Directivo Docente – Rector del(a) Institución Educativa en mención.

Mediante Resolución No. 4079 de fecha 27 de diciembre de 2018, se aprueba traslado ordinario solicitado por el Señor EDGAR GONZALEZ CORDERO, Identificado con la cedula de Ciudadanía No. 13502124, en su calidad de Directivo Docente – Rector en propiedad de la Institución Educativa Municipal Agropecuario del municipio de Arauca, para laborar en la plaza vacante definitiva en la Institución Educativa José Asunción Silva del Municipio de Arauca, quien tomo posesión del cargo el 01 de febrero de 2018.

Como consecuencia de lo anterior se hace necesario dar por terminado el encargo de las funciones de Directivo Docente – Rector en vacancia definitiva que viene Desempeñando el(a) Licenciado(a) Ditta Hernández Líder Emilio, en la institución Educativa José Asunción Silva del municipio de Arauca.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

Artículo Primero: A partir 01 de febrero de 2019, dar por terminado el encargo de las Funciones de Directivo Docente – Rector en vacancia Definitiva en el(a) I.E. José Asunción Silva del municipio de Arauca, desempeñadas por el Licenciado Ditta Hernández Líder Emilio, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 77101492, quien regresará al cargo de Docente de Aula en el(a) I.E. Santa Teresita del Municipio de Arauca, tal como se encuentra designado en la planta de personal Docente y Directivo Docente del Departamento de Arauca.


Artículo Segundo: Envíese copia de la presente Resolución a novedades de nómina al interesado y regístrese la novedad en la Historia Laboral del docente.

Artículo Tercero: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca a **06 FEB 2019**


NELCY ORELY ROJAS MOJICA
Secretaria de Educación Departamental

Reviso y Aprobó: Carmen Yiseth Garrido Blanco
Líder Área de Talento Humano SED 

Reviso: María Isabel Linares Perales
Profesional Área de Talento Humano SED 

Revisión Jurídica: Marceliano Guerrero Alvarado
Líder Oficina Jurídica SED 

Proyectó: Diana K. Gaona Sánchez
Técnico Talento Humano SED 